



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP
AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE
ORDEN DE COMPRA

N° 97491

OCTUBRE 1, 2020

Departamento : FACULTAD DE CIENCIAS
 Proveedor : MACKICHAN SOFTWARE
 RUT : 101101383-6
 Dirección : 19689 7th Avenue NE suite 183# 238 Poulsbo WA 9837, Nro.ID Chile Compra
 Fono : 360 394 6033 DE N° 1396 PROVEEDOR EXTRANJERO
 Generado por : NICG -NICOLE ALEXANDRA GAYTAN JORQUERA
 Atención Sr.(a) :
 Solicitamos UDS. : En:
 Condiciones de Pago: Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	UN	Licencia Software para proyecto (US\$799.00) PROVEEDOR EXTRANJERO	636.404	636.404
		SUBTOTAL		636.404
		DESCUENTO	0,0 %	0
		OTROS DESCUENTOS	0,0 %	0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO.	0 %	0
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$	636.404

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1240107000	IQUD17PRO	010201010449

SOLIC. DE COMPRA 34159

Observación
 Licencia de Software para ejecución del proyecto "Holographic", según solicitud n° 34159 PROVEEDOR EXTRANJERO (VALOR DOLAR DEL DÍA 14/08: 793,32)

JEFE ADQUISICIÓN
 Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Marcia Paola Hidalgo Brain**
 Unidad : **FACULTAD DE CIENCIAS**
 E-mail : **marciaph@unap.cl**

Cargo : **Ejecutivo Administrativo**
 Rubro Compra: **Computación E Informática**
 Telefonos : /

Detalles de la compra : Se Solicita Compra de Licencia de Software para ejecución del proyecto Holographic. Se adjunta Memo solicitando trato directo con empresa extranjera y cotización junto a correo con los datos del proveedor para realizar el pago.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Responsable
1	Licencia De Software	Licencia De Software	UN	Product Scientific Word Place 6.0 fix. lic. only On a single user* s personal computers. A single user is allowed to install and use the software at home, at work, and on a laptop, as long as he is the only person using the software. cotización por us799.00 calculado al día de hoy 21-07-2020 que equivale a \$629.021.	680.000		IQUD17PRO	010201010449	16202853

Dirección a despachar lo solicitado : AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE FACULTAD DE CIENCIAS (CONTACTO) 56968348589 Marcia Hidalgo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Plazo de Entrega - 50(%)



CDT: 20200700100265313
 Omar Alejandro Valdivia Gutierrez
 Profesor Asistente



CDT: 20200800100266989
 Romina Eugenia Campillay Campillay
 Encargado De Área

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Marcia Paola Hidalgo Brain**

Cargo : **Ejecutivo Administrativo**

Unidad : **Facultad De Ciencias**

Derivación : **Sin estado de derivación**

Rubro Compra : **Computación E Informática**

Detalles de la compra : Se Solicita Compra de Licencia de Software para ejecución del proyecto Holographic. Se adjunta Memo solicitando trato directo con empresa extranjera y cotización junto a correo con los datos del proveedor para realizar el pago.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Licencia De Software	Licencia De Software	UN	Product Scientific Word Place 6.0 fix. lic.only On a single user" s personal computers. A single user is allowed to install and use the software at home, at work, and on a laptop, as long as he is the only person using the software. cotizacion por us799.00 calculado al dia de hoy 21-07-2020 que equivale a \$629.021.	636.404	IQUD17PRO	010201010449	1240107000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$636.404									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Plazo de Entrega - 50(%)



CDT: 20200700100265313
Omar Alejandro Valdivia Gutierrez
Profesor Asistente



CDT: 20200800100266989
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área

IQUIQUE, 23 de septiembre de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1396.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 388 del 30.12.2019, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- Que la Universidad es una es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

c.- Que, para cumplir con sus objetivos, la Universidad se encuentra ejecutando el proyecto de investigación denominado "**Holographic currents in ads-lorentz chernsimons gravity and its flt limit**", sancionado administrativamente por Decreto Exento N°2956, de fecha 13 de noviembre de 2019.

d.- Que, en el marco de dicho proyecto, es necesario realizar la compra de la licencia de software Mackichan Software License SciWorkPlace 6.0, fixed license on a single user's personal computers.

e.- Que, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del citado Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

f.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

g.- Que, en la especie, la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto señalado, habida consideración que se trata de una empresa extranjera, que no tiene domicilio ni representación en Chile, y que es la dueña de la licencia que se requiere comprar.

h.- Que, a su vez, el artículo 51 del Reglamento de la Ley N°19.886, dispone que los tratos directos establecidos en virtud de la causal del numeral 7° del artículo 10° no requerirán de tres cotizaciones de diferentes proveedores.

i.- Que se cuenta con disponibilidad financiera para la compra de los referidos productos.

j.-Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero.

k.- El Memorando N° 128.015 de la Jefe de Adquisiciones, de fecha 25 de agosto 2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

l.- El Correo Electrónico de fecha 31.08.2020 de la Sra. Elsa Bravo, Abogada de la Unidad Jurídica, que da V°B° a la solicitud de Trato Directo.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo con Proveedor Extranjero **Mackichan Software Inc.**, Registro en 19689 7th. Avenue NE Suite N° 238 Poulsbo, WA 98370, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, por concepto de compra de licencia software para ejecución del proyecto "Holographic Currents ins ads-lorentz chern-simons gravity and its flt limit", por un monto total de US\$ 799.00 (setecientos noventa y nueve dólares), equivalente en pesos chilenos a \$ 626.256,20.- (Valor del dólar al 19.08.2020).

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

3.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de IQUD17PRO, proyecto 010201010449, cuenta presupuestaria 1240107000.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2020.-
GDB/PGA/rcc

MEMORANDUM

A : **SR. PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA**
Secretario General / Secretaria General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

REF : Trato Directo Licencia Software

FECHA : Martes, 25 de Agosto de 2020

Agradeceré a Ud., autorizar emisión de Decreto Exento para trato directo con proveedor Extranjero, MACKICHAN SOFTWARE INC., Registro en 19689 7th Avenue NE Suite 183 #238 Poulsbo, WA 98370, por un monto total US\$ 799.00 (dólares) \$626.256,20 (Valor dolar del día 19/08/2020) por concepto de compra de licencia software para ejecución del proyecto "Holographic currents in ads-lorentz chern-simons gravity and its flt limit".

Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Publico.

Por tanto solicitamos Decreto que autorice Trato directo con proveedor Extranjero, el cual se realizara conforme al Art. Art. 62 N° 6 en relación al Art. 10 N°7 letra k) del reglamento de Compras Públicas.-

Esto respaldado con Solicitud de Materiales/Servicios N° 34159, Memorandos Nros. 126917 y 127955.

Este gasto debe considerarse en el Centro de Costos IQU D17 PRO, proyecto 010201010449, cuenta presupuestaria 1240107000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SLV/ngj

Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Marcia Hidalgo Brain
Cc: Nicole Gaytan Jorquera
Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

memo_127955.pdf
memo_126917.pdf
archivo_21072020154050_2.pdf
archivo_21072020154049_1.pdf
reimpresion_pdf_34159.pdf
archivo_21072020154050_4.pdf
archivo_21072020154050_3.doc



MEMORANDUM

A : **SR. PEDRO BUC CALDERON**
Vicerrector / Vicerrectoría De Investigación, Innovación Y Postgrado / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

REF : Trato Directo Licencia De Software

FECHA : Martes, 18 de Agosto de 2020

Según procedimiento, puedo informar a Usted que los servicios solicitados mediante Folio de Requisición N° 34159 y Memorando N° 126917/2020, de licencia de software para proyecto "Holographic" Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público por lo tanto se solicita Trato Directo con el proveedor extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 62 N°6, en relación al Art 10, N°7, letra k) de la ley 19806, que tratándose de la contratación de bienes o servicios efectuadas a proveedores extranjeros y por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

Por corresponder a Proyecto de investigación aprobado con Decreto Exento N° 2956 de fecha 13 de noviembre de 2019, denominado "Holographic currents in ads-lorentz chern-simons gravity and its flt limit", procedería la contratación mediante Trato Directo según Artículo 10 numeral 7 letra k) del Reglamento de la Ley 19.886.

Saluda atte.

SLV/ngj
Cc: Maritza Espinoza Silva
Cc: Marcia Hidalgo Brain
Cc: Nicole Gaytan Jorquera



SILVANA LARRAIN VARAS
Jefe De Unidad / Adquisiciones
CDT: 2020afabc55f3ff3933cf5



MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MARCIA HIDALGO BRAIN**
Ejecutivo Administrativo / Facultad De Ciencias / Sede Iquique

REF : Solicita Trato Directo Empresa Extranjera

FECHA : Lunes, 20 de Julio de 2020

Por Medio del presente, solicito a usted autorizar contratación directa con la empresa MacKichan Software, Inc. por medio de trato directo, con compra en el extranjero el cual se realizará conforme al artículo 62 N°6 en relación al artículo 10 N°7 Letra K del reglamento de compras públicas.

"En que la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto Holographic Currents In Ads-Lorentz Chern-Simons Gravity And Its Flat Limit", Código de Gestión IQUD17PRO – Proyecto 010201010449. Se adjunta Cotización N°02207MR por un monto de US 799.00 (\$629.021 al 20-07-2020), donde se detalla las características del producto solicitado. (Licencia Software), para la ejecución del proyecto interno que no se puede detener. Desde ya agradezco su gestión.

Saludos.

MHB/mhb

Cc: Saralea Salgado Espinoza

Cc: Claudia Castro Alcaya

Archivos Adjuntos:

caracteristicas_de_licencia_de_software.pdf

memo_nro_116312_ok.pdf

decreto_n_0371_control_posterior.msg

cotizacion_licencia_software.pdf

cotizacion_licencia_software.pdf

decreto_n0371.docx

re_se_solicita_realizar_compra_proyecto_interno_iniciaciÃ³n_vriip006219_iqud17pro_010201010449.msg



MARCIA HIDALGO BRAIN
Ejecutivo Administrativo / Facultad De Ciencias
CDT: 2020afabc55f3ff2933cf1



IQUIQUE, 13 de noviembre del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2956 .-

Decreto: Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

DECRETO:

1.- Apruébase la formulación financiera del proyecto "Holographic currents in ads-lorentz chern-simons gravity and its flt limit", de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 3 fojas.

2.- El Código de Gestión asociado al proyecto es IQUD17PRO - 010201010449.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



CDT:20191100300225099

Edmundo Enrique Cortes Saavedra
Secretario General



CDT:20191100300225222

Teresa Ximena Ibarra Mendoza
Rector(s)

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

CDT:20191100300225326
Martino Lautaro Donoso Diaz
Contraloría Interna

Código Gestión: IQUD17PRO

Proyecto: 010201010449

Año: 2019

HOLOGRAPHIC CURRENTS IN ADS-LORENTZ CHERN-SIMONS GRAVITY AND ITS FLAT LIMIT

CUENTAS

	2019	2020	Total
INGRESOS			
TOTAL INGRESOS	0	0	0
GASTOS			
1210403000-HONORARIOS DOCENTES DE INVESTIGACION	300.000	0	300.000
1220601000-PASAJES AEROS Y TERRESTRES DE COMETIDO NAC - INTERN	0	300.000	300.000
1240107000-LICENCIAS DE SOFTWARE	700.000	0	700.000
TOTAL GASTOS	1.000.000	300.000	1.300.000
Gastos de Administración (0%)			
Superávit/Déficit	0	0	0
% Superávit/Déficit	-1.000.000	-300.000	-1.300.000
	0	0	0,00

Nombre: HOLOGRAPHIC CURRENTS IN ADS-LORENTZ CHERN-SIMONS GRAVITY AND ITS
FLAT LIMIT

Centro Costo: IQUD17PRO

Proyecto: 010201010449

Año: 2019

Código	Enc.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Valor Moneda	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Honorario Investigador Ayudante N1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	300.000,0	0,0
Licencia de software	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	700.000,0	0,0

Invoice

Mackichan Software, Inc.

19689 7th Avenue NE Suite 183 #238
Poulsbo, WA 98370
Phone: (360) 394-6033
Fax: (360) 394.6039
EIN: 91-1913399

Invoice Date 07/20/2020 **Contact Name** Omar Valdiva Gutierrez **Customer ID**
Invoice No. 2207MR **Terms** Prepaid by wire **Ship Date**
Order Date 07/20/2020 **Ship Via** Download **PO Number**

Bill To:
Omar Valdiva Gutierrez
UNAP
Facultad de Ciencias

Ship To:
Omar Valdiva Gutierrez
UNAP
Facultad de Ciencias

CHILE
Phone:

CHILE
Phone:

Product	Qty	Price	Extended Price
SciWorkPlace 6.0 fix lic. only	1	\$799.00	\$799.00
		Subtotal	\$799.00
		Freight Charge	\$0.00
		Sales Tax	\$0.00
		Order Total	\$799.00
		Total Payments	\$0.00
		Total Due	\$799.00

We appreciate your business. Thank you for your order.

Payment terms: Prepaid by wire.
1.5% monthly interest will be charged on past due accounts

Decreto N° 0371 Cursado

Realizada por: Raquel Onetto Calvo

Información del Documento:

Datos del Proyecto

Nombre Proyecto : Holographic Currents In Ads-Lorentz Chern-Simons Gravity
And Its Flat Limit
Código Gestión : IQUD17PRO
Proyecto : 010201010449
Formulación : 2
:
Jefe Proyecto : OMAR ALEJANDRO VALDIVIA GUTIERREZ
Unidad Académica : VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Responsable : Y POSTGRADO
Información Para Decreto : Reformulación de Proyecto

Hola Marcia,

Me llegó un segundo correo con los datos del proveedor para realizar la compra.
Se lo dejo aquí:

Account name: MacKichan Software, Inc.

Bank: Bank of America, Bainbridge Island, WA branch.

ABA bank number: **0260-0959-3**

Bank Of America SWIFT ID BOFAUS3N

Account number: 29247 418

City: Bainbridge Island, WA 98110

Saludos!